

EDICTO

Nº Edicto: 81

Carátula: V. S., L. E. C/ SEGURA, LAURA VANESA S/ NOMBRE ((SUPRESION DE APELLIDO) X/C:D-2RO-75-F16-13, 0138-16-10, 0568-16-12)

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-952-F2018

1ª Ins.:A-2RO-952-F16-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/06/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. ANDREA TORMENA, Jueza de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° 16, Secretaría única a cargo de la Dra. Carolina Gaete, de la Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle San Luis N° 853, 1° piso del edificio "Ciudad Judicial" de General Roca, en los autos: "**V. S., L. E. C/ SEGURA, LAURA VANESA S/ NOMBRE (SUPRESION DE APELLIDO)**" (**Expte A-2RO-952-F16-18**) hace saber que, atento lo dispuesto por el art. 69 y ss. del C. C. y C., que las oposiciones para la SUPRESION DEL APELLIDO MATERNO (SEGURA) del Sr. VINET SEGURA LEONEL EXEQUIEL DNI 43.792.792, pueden formularse **por el término de QUINCE días** desde la última publicación.-----

PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL UNA VEZ POR MES DURANTE DOS MESES.-----

Se deja constancia que el presente tramita ante la Defensoría de Pobres y Ausentes N°3, por lo que se encuentra exento del pago de sellado.-----

Secretaría, 12 de junio de 2.018-----